

Reporte Rosa 2009-2010

**Fundación
mexicana para
la Salud**

Cáncer de mama a CONciencia

Recomendaciones

**Septiembre 9,
2009**

Felicia Marie Knaul

**Cáncer de mama: tómatelo a pecho
Fundación Mexicana para la Salud,
Harvard Global Equity Initiative**



El Reporte Rosa:

- **Principios rectores y objetivos intrínsecos: 12**
 - **Objetivos instrumentales: 8**
 - **Recomendaciones**
 - **Detección temprana: 9**
 - **Organización de la prestación y el financiamiento: 6**
 - **Participación de la sociedad civil: 6**
 - **Investigación: 3**
-



El *Reporte Rosa*:

Principios rectores y objetivos intrínsecos

- **Reducir la mortalidad del CaMa en México**
 - **Garantizar cobertura, acceso y calidad de la detección temprana gratuita (información, examen clínico, el tamizaje vía mamografía y el diagnóstico)**
 - **Garantizar el tratamiento oportuno y de calidad a toda mujer diagnosticada con CaMa**
 - **Promover la inclusión social**
-



El Reporte Rosa:

Principios rectores y objetivos intrínsecos (cont.)

- **A partir de la NOM actual, garantizar que se extiendan los derechos de las mujeres a la salud**
 - **Basar la normatividad en las necesidades y mejores prácticas internacionales y no en la disponibilidad de recursos económicos**
 - **Focalizar los programas y proyectos según las necesidades específicas de las mujeres**
-



El *Reporte Rosa*:

Objetivos instrumentales

- **Concientizar e informar a la población sobre la prevención y control del CaMa entre mujeres y los hombres de todas las edades**
 - **Concientizar y capacitar a las mujeres sobre la importancia de conocer y vigilar su cuerpo, incluyendo la auto-exploración**
 - **Adoptar y promover el examen clínico anual para todas las mujeres a partir de los 25 años, mismo que debe de realizarse por un profesional de la salud capacitado**
 - **Promover la mamografía anual y gratuita a partir de los 40 años como eje de la estrategia de un programa de tamizaje nacional de CaMa**
-



El *Reporte Rosa*:

Objetivos instrumentales (cont.)

- **Establecer un sistema de monitoreo y control de la detección temprana**
 - **Establecer e implementar un sistema de acreditación para garantizar la calidad de la mamografía en México**
 - **Establecer un sistema de certificación médica para la detección y diagnóstico de CaMa**
 - **Ampliar el entrenamiento sobre CaMa que reciban los estudiantes de medicina y de enfermería**
 - **Ampliar la base de datos existente y la investigación disponible y basar la identificación de prioridades en la mejor evidencia**
-



Recomendaciones: Detección temprana (9)

- 1. Ampliar el enfoque de la educación de las mujeres hacia la concientización sobre la salud del seno y no sólo el cáncer mamario y la auto-exploración.**
 - 2. Ampliar la calidad y la cobertura de la educación, la concientización y el examen clínico de mamas a través de parteras, promotoras, enfermeras y médicos generales**
 - 3. Considerar la detección temprana en las actividades de promoción de la salud a nivel comunitario y ampliar cobertura a través de programas de salud materno-infantil, reproductiva y comunitaria y de desarrollo social**
 - 4. Alinear las cartillas de salud de la mujer con las recomendaciones internacionales y de la NOM actual**
-



Recomendaciones: Detección temprana (9)

5. **Garantizar que las escuelas de medicina y enfermería incluyen el entrenamiento en la detección de CaMa**
6. **Garantizar la calidad de la atención a través de la certificación de las unidades que ofrecen mamografía y el seguimiento y monitoreo por parte de la COFEPRIS**
7. **Promover la calidad a través de la certificación del personal dedicado a la detección CaMa y en particular los radiólogos**
8. **Incluir información sobre el tema de la salud del seno en escuelas de nivel primaria, secundaria y preparatoria**
9. **Incluir la detección temprana en el fondo de salud comunitaria del Seguro Popular y en el marco de salud comunitaria para todas las instituciones del sector público**

Recomendaciones: Prestación y financiamiento (6)

- 1. Ante el aumento en la demanda de atención del CaMa, evitar la prestación de servicios de tamizaje en centros de alta especialidad**
- 2. Permitir y promover la sub-contratación, a entidades acreditadas del sector privado, por parte del Seguro Popular, IMSS e ISSSTE de**
 - a) servicios de detección temprana y mamografía**
 - b) servicios de tratamiento y de hospitalización**
- 3. Intensificar la participación de los hospitales de segundo nivel en la prestación del tratamiento - capacitación y certificación y un sistema de referencia y de consulta anclado en el tercer nivel.**
- 4. Abrir y fortalecer, a través del entrenamiento del personal médico y el enlace con centros especializados en CaMa (Ej. INCAN), a los hospitales de segundo y tercer nivel que no están en función**
- 5. Intensificar el proceso de certificación y acreditación de prestadores de servicios de detección temprana – en particular la mamografía**

Recomendaciones: Normatividad (4)

1. Que cada revisión a la NOM amplíe derechos y el acceso a servicios de salud de calidad basado en los desarrollos de la medicina y las necesidades de la población, y no en la disponibilidad de los recursos económicos
2. Actualizar los programas de acción con:
 - Focalización de los servicios basado en necesidades de la población y disponibilidad de recursos
 - La necesidad de reducir la letalidad de la enfermedad en México
3. Elaborar en la NOM un protocolo de calidad, que incluye la acreditación y la certificación, implementado vía el programa de acción
4. Crear el registro de incidencia y enlazar estos datos con las encuestas nacionales de salud, las bases de datos administrativos de egresos y consultas del sector salud (SSa, IMSS, ISSSTE) y con el registro histopatológico nacional

Recomendaciones: Sociedad civil (6)

- 1. Promoción, como tema prioritario de salud pública, entre las instituciones que trabajan en salud, mujer, derechos, desarrollo humano, equidad de género y familia, entre otros, y a nivel estatal, nacional, regional e internacional**
 - 2. Promover que todas las asociaciones y sociedades de profesionales de la salud revisen los programas y amplíen la capacitación y el entrenamiento**
 - 3. Promover que los medios de comunicación a nivel local, estatal, nacional e internacional, contribuyan a crear consciencia de la enfermedad y la importancia de la detección temprana**
-

Recomendaciones: Sociedad civil (6)

- 4. Promover el intercambio y participar en iniciativas a nivel regional y global**
 - 5. Buscar y ampliar la colaboración entre organizaciones de la sociedad civil, fundaciones y asociaciones de profesionales de la salud para fortalecer la red de servicios disponibles**
 - 6. Garantizar que entre las instituciones de la sociedad civil se manejen y difundan mensajes educativos y recomendaciones de mejores prácticas consistentes y congruentes con la evidencia**
-

Recomendaciones: Investigación (3)

- 1. Ampliar la disponibilidad y el análisis de los registros administrativos y de incidencia**
 - 2. Ampliar la investigación sobre las causas y los determinantes de la trayectoria de la enfermedad específicas a la población mexicana**
 - 3. Implementar procesos de evaluación formal de los proyectos para ampliar la detección temprana**
-

**Fundación
Mexicana para
la Salud**

Reporte Rosa 2009-2010

Cáncer de mama a-CON-ciencia

Felicia Marie Knaul

**Cáncer de mama: tómatelo a pecho
Fundación Mexicana para la Salud,
Harvard Global Equity Initiative**

**Septiembre 9,
2009**

